



ORD.: N° 418

ANT.: Ord. 877 15/04/2013

MAT.: Emite pronunciamiento

ADJ.: Una carpeta con antecedentes

COPIAPÓ, 06 MAY 2013

**A : SR. HARRY LAGUNAS GORNALL
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

**DE : SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA**


En virtud del oficio de la referencia, SERVIU Atacama ha solicitado certificación para celebrar un contrato de comodato con la Junta de Vecinos "Renacer" de la comuna de Copiapó respecto del inmueble que se individualiza a continuación:

Inmueble SERVIU ubicado en calle Granate S/Nº de la villa Los Minerales de la comuna de Copiapó. Se encuentra inscrito a fojas 4.018 VTA. Nº 3.199 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente al año 1993.

Analizados los antecedentes al alero de lo dispuesto en el ORD. Nº 1430 (V. y U.) de 2006, ha podido apreciarse que se cumple con las disposiciones vigentes sobre la materia por lo que se emite un pronunciamiento favorable.

Sin otro particular, saluda atentamente,


**PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL**


DPP Nº 57 INTERNO
DISTRIBUCION:

- Destinatario/Sr. Harry Lagunas
- D. Técnico SERVIU/Sr. Sergio Bordoli
- D. Jurídico SERVIU/Sr. Jaime Basualto
- DPP S.R.M/Sra. Gianella Revello Aguirre
- Asesoría Jurídica S.R.M/Sr. Pablo Pizarro Patiño
- Oficina de Partes S.R.M



DECLARACIÓN DE BIEN PRESCINDIBLE

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Director de SERVIU de la Región de Atacama, declaran como bien prescindible el terreno que a continuación se individualiza:

Comuna	Población	Ubicación Terreno
Copiapó	Villa Los Minerales	Calle Granate S/ N°

Registro de Propiedad

El dominio de Serviu consta a Fs 4018 vta. N° 3199 del Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1993 (Ladera Sur Cerro Capis Chico).-

Justificación del comodato (Breve Explicación)

Inmueble se destinará para actividades a realizar por la Junta de Vecinos Renacer, Comuna de Copiapó, como actividades culturales, recreativas y también trabajos con redes sociales.-

Nota

La superficie del inmueble es de 336,06 M2.

**DIRECTOR SERVIU
REGION ATACAMA**

JBH/EAS/

**SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA**

Copiapó, 10 de Abril de 2013.-

ACTA VISITA COMODATO JUNTA DE VECINOS RENACER, VILLA LOS MINERALES

Siendo las 11:30 horas del día lunes 25 de marzo, se lleva a cabo la visita en terreno a la sede de la junta vecinal denominada Renacer de Villa Los Minerales, la cual se encuentra emplazada en terrenos dados en comodato por Serviu Región de Atacama, ubicados en calle Granate S/Nº. De lo inspeccionado, se observa una cabaña básica de 6 x4 metros en madera en buen estado de conservación, se aprecia mobiliario en su interior consistente en mesas y sillas presuntamente utilizadas en reuniones desarrolladas por sus integrantes, cuenta con conexión eléctrica vigente y con medidor de luz. Se adjunta set fotográfico del inmueble para constancia de lo señalado.

Es cuanto puedo informar.



Darwin Varas Araya

Abogado departamento jurídico.